



Información sobre la Unidad de Víctimas de Accidentes de Tráfico (UVAT)

La Dirección General de Tráfico es consciente de que un accidente de tráfico es un hecho imprevisible, trágico y para el que nadie está preparado, por lo que disponer en momentos tan críticos de asesoramiento e información bien sea familiar, social, laboral o económico, es de gran ayuda.

Por este motivo se ha creado esta unidad y entre sus funciones está:

- Promover y velar por los derechos de las víctimas de los accidentes de tráfico, realizando las actuaciones necesarias para ofrecer la información asistencial integral, tanto a ellas como a su entorno familiar y social.
- Velar porque las víctimas reciban todas las ayudas posibles establecidas y, en particular, impulsar las actuaciones encaminadas al restablecimiento de la situación previa al accidente.

Para ello la Jefatura Provincial de Tráfico pone a disposición de los afectados el teléfono de atención de accidente de Tráfico en la Provincia de S/C de Tenerife: **922 220 982**, extensión: 63

El horario de atención, tanto telefónica como presencial en la Jefatura Provincial de Tráfico:

***C/ Heliodoro Rodríguez López 34, Santa Cruz de Tenerife
De 8.30 a 14.30 horas de lunes a viernes.***

También se puede contactar con dicha unidad a través del teléfono de atención de la administración 060.



A tu lado vamos todos
47 millones de usuarios
forman parte de esta gran red.

Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife
C/ Heliodoro Rodríguez López, 34
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 220 982 ext.63
Fax: 922 231 712
E-mail: uvattenerife@dgt.es
www.dgt.es